



Declaración pública de la Política y Objetivos de Calidad de la EASDA.

1º parte: Referencia al centro

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante tiene una larga y contrastada reputación en la formación de los futuros especialistas en el ámbito del Diseño.

Su plantilla y el continuo aumento de la demanda de sus enseñanzas, tanto artísticas superiores como artísticas profesionales, proyectan un futuro que constituye su fortaleza y justifica su expansión.

2º parte: Referencia a la importancia de la calidad

En consonancia con su proyección social la calidad constituye en nuestro Centro un elemento fundamental para desarrollar adecuadamente, y en la medida de lo posible mejorar, la labor docente e investigadora y la divulgación de las enseñanzas artísticas profesionales y superiores.

Con el fin de conseguir adecuarnos a las exigencias de la sociedad alicantina la EASDA se plantea instaurar un modelo de calidad que permita valorar los objetivos, y la consecución de los mismos, por parte de los grupos de interés la integran: personal docente e investigador, personal de administración y servicios, alumnado, empleadores, administraciones públicas, todo ello en beneficio de mejorar la calidad de nuestras enseñanzas.

3º parte: Referencia al programa AUDIT y cumplimiento legal

La EASDA orienta su política de calidad a la consecución de los recursos necesarios para conseguir que todos los miembros que componen el Centro (profesorado, alumnado, PAS), y la sociedad alicantina en general, puedan constatar que se satisfacen adecuadamente las necesidades y expectativa de los grupos de interés interesados en nuestro proyecto.

Todo ello, tomando como referencia los criterios y las directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y de la de Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables tanto a nivel autonómico como estatal y europeo,

4º parte: Alcance de la Política y Objetivos de Calidad

La Política y Objetivos de Calidad, así como el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EASDA alcanza a todas las titulaciones oficiales que impartimos en nuestras instalaciones:

- Nivel 2 (Grado) del MECES: Diseño Gráfico / Diseño de Producto / Diseño de Interiores / Diseño de Moda.



- Ciclos Formativos de Grado Superior: Gráfica Publicitaria / Ilustración / Proyectos de Dirección de Obras de Decoración / Cerámica/ Maquetismo y modelismo /Arquitectura Efímera.
- Ciclos Formativos de Grado Medio: Asistente al Producto Gráfico Interactivo.

5º parte: Política de Calidad

A fin de conseguir los objetivos de calidad que persigue la EASDA planteamos las siguientes directrices generales en su función de POLÍTICA DE CALIDAD de la EASDA:

- Instaurar una política de calidad que suponga una referencia presente y futura en el Centro, a fin de conseguir que las enseñanzas alcanzan un mayor nivel de reconocimiento. Para ello, se pretende que el Sistema de Garantía Interno de Calidad cumpla con los principios de eficacia, control y revisión periódica.
- Una reformulación periódica de la oferta formativa del Centro, respondiendo a la demanda de la sociedad y de los grupos de interés que forman parte de la sociedad alicantina.
- Promover la implicación y la participación activa de los grupos de interés en los planes de difusión de actividades formativas o divulgativas de la EASDA.
- Dar una serie de directrices, formación e información al PDI y al PAS, para que puedan desarrollar la Política de Calidad del Centro, en base a los criterios que la sociedad alicantina establece.
- Implementar un sistema de recogida de información que nos permita comprobar la satisfacción de nuestros grupos de interés y con ello proponer acciones de mejora.

6º parte: Objetivos de Calidad

En esta línea establecemos los siguientes **OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD**, que serán revisados periódicamente para la mejora continua de nuestros programas formativos:

1. Garantizar la calidad de los programas formativos de nuestros estudios.
2. Actualizar el programa de acogida de la EASDA para el alumnado de nuevo ingreso, el programa de orientación y el plan de acción tutorial.
3. Definir y documentar el programa de captación de nuevo alumnado mediante difusión del plan de estudios y actividades de comunicación.
4. Actualizar los contenidos de enseñanza y de las prácticas externas a las necesidades formativas del alumnado.
5. Adecuar la temporalidad de las asignaturas a las necesidades formativas.
6. Actualizar y documentar los procedimientos para la recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias sobre las enseñanzas y su evaluación para conseguir una mejora continua del proyecto implantado.
7. Favorecer la formación permanente del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios.



8. Actualizar y documentar los procedimientos que permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, para la mejora de la calidad de las enseñanzas y de esta forma mejorar los servicios que prestamos a la sociedad en general.
9. Actualizar y documentar los mecanismos que permitan garantizar la publicación periódica de información relativa a los programas formativos.

7º parte: Objetivos de Calidad

Como Director de la EASDA, me comprometo a ejecutar esta Política y Objetivos de Calidad y del mismo modo solicito a todo el personal, sin distinción de funciones, que se identifique en la consecución de los objetivos a través del cumplimiento en todo momento de las directrices del SAIC y de los requisitos que sean de aplicación.

Alicante, a 26 de mayo de 2017

Firma:

Director de la EASDA